

CMF publica normas sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos

Las normativas establecen requerimientos de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos y gestión de riesgo operacional para estas entidades.

También, se incorporan disposiciones sobre la evaluación de la calidad de la gestión de riesgos que realizará la Comisión.

27 de diciembre de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que, concluido el proceso de consulta pública, emitió hoy la norma sobre requisitos de gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos. También se incorpora a estas entidades bajo el marco de referencia de la Norma de Carácter General N°510 sobre gestión de riesgo operacional.

Además, la propuesta establece una metodología de evaluación de la calidad de gestión de riesgos, que formará parte del proceso de supervisión basada en riesgos de la Comisión. Las deficiencias que sean identificadas en el proceso de evaluación de la entidad podrían implicar mayores exigencias de gestión de riesgos, patrimonio mínimo, garantías, endeudamiento y liquidez.

De esta manera, se emiten las siguientes normativas:

1. **Norma** que imparte instrucciones sobre gobierno corporativo y gestión integral de riesgos para corredores de bolsa de valores, agentes de valores y corredores de bolsas de productos.
2. **Modificación de NCG N°510** que imparte instrucciones sobre gestión de riesgo operacional.

El detalle de las modificaciones, así como los respectivos Informes Normativos, se encuentra disponible en la sección **[Normativa del sitio web institucional](#)**.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información
relevante [aquí](#)